



Asamblea General

Distr. general
27 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Septuagésimo quinto período de sesiones

Tema 68 a) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos de la infancia:
promoción y protección de los derechos de la infancia**

Informe anual de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños

Resumen

El presente informe de la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños se presenta a la Asamblea General de conformidad con lo dispuesto en la resolución [64/146](#). El informe abarca el período comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020, y en él se describen las tendencias, las cuestiones que son motivo de preocupación y los progresos realizados en relación con el fin de la violencia contra los niños, así como los principales logros alcanzados en el marco del mandato. El informe se centra en particular en las repercusiones de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la violencia contra los niños y concluye con recomendaciones sobre el camino a seguir, incluida la importancia de involucrar a los niños como parte de la solución.

* [A/75/150](#).



I. Introducción

1. En el presente informe, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños pasa revista a los acontecimientos que ella misma ha promovido en los planos mundial, regional y nacional y ofrece una sinopsis de los resultados obtenidos. El informe cubre el primer año de la actual titular del mandato, Najat Maalla M'jid, que asumió su cargo el 1 de julio de 2019.

2. La Representante Especial se guía por la resolución [62/141](#) de la Asamblea General, en la que esta estableció su mandato, y es una defensora independiente en el plano mundial de la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños. En su resolución [72/245](#), la Asamblea reafirmó su apoyo a la labor de la Representante Especial del momento, reconociendo los progresos que había logrado y la consolidación de las asociaciones que había promovido, y acogió con beneplácito sus esfuerzos por incorporar las recomendaciones del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños (véase [A/61/299](#)).

3. De conformidad con la visión esbozada en su informe anterior sobre el camino a seguir ([A/74/259](#)), la actual Representante Especial elaboró una hoja de ruta de dos años para la labor que se llevará a cabo en el marco del mandato, previa consulta con los principales interesados. La hoja de ruta permite identificar tres prioridades estratégicas: acelerar el progreso hacia la meta 16.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros Objetivos conexos; garantizar que los esfuerzos para combatir todas las formas de violencia contra los niños se incluyan en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y escuchar a los niños e involucrarlos en la labor del mandato.

4. A principios de año, la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y su impacto sin precedentes a escala mundial generaron un renovado sentido de urgencia. La pandemia y las consiguientes medidas de respuesta han aumentado el riesgo de que los niños se vean expuestos a la violencia, especialmente los que ya se encontraban en situaciones vulnerables antes de la pandemia. Esta ha reducido la capacidad de los servicios esenciales de prevenir la violencia y darle respuesta eficaz, y ha erosionado los progresos alcanzados en diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. En el presente informe se exponen las medidas adoptadas por la titular del mandato para cumplir las prioridades de este y hacer frente a los nuevos desafíos que ha creado la pandemia de COVID-19. La respuesta a la pandemia, en particular, hizo necesario modificar rápidamente las actividades previstas en el mandato y adaptarlas a la nueva realidad. El informe concluye con recomendaciones sobre el camino a seguir para garantizar que el fin de la violencia contra los niños sea una prioridad tanto durante la pandemia como después de ella, a medida que la comunidad internacional se apresta a iniciar la década de acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

II. Poner en marcha medidas aceleradas para prevenir todas las formas de violencia contra los niños y ponerles fin

A. Que ningún niño quede atrás

6. En el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado en 2019, la Representante Especial, en cooperación con asociados muy diversos, incluidos los propios niños, presentó el informe titulado *Keeping the Promise: Ending Violence against Children by 2030* (Cumplir la promesa: poner fin a la violencia contra los

niños para 2030). La violencia contra los niños es un fenómeno muy generalizado que se mantiene oculto, lo que socava el avance hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la plena implementación de la Agenda 2030.

7. Cada año, al menos mil millones de niños, la mitad de la población infantil del mundo, conocen la violencia. Los niños y niñas representan hoy en día el 30 % de las personas que son objeto de trata, siendo la explotación sexual de las víctimas el principal motor de la trata de personas. Tres de cada cuatro menores de cinco años han sido disciplinados de manera violenta por sus cuidadores. Casi un tercio de los niños y niñas en edad escolar han sufrido el acoso de sus compañeros al menos una vez en el último mes.

8. Según el informe, aunque hay pruebas de que se han producido ciertos avances en lo que respecta a la protección de la infancia contra todas las formas de violencia, estos son demasiado lentos, y se hace necesario adoptar medidas con un mayor sentido de urgencia. En el informe se exponen los principales problemas que deben superarse para poner fin a la violencia contra los niños: la deficiente aplicación y cumplimiento de las leyes y políticas; la falta de recursos y de un enfoque integrado en la prestación de servicios a la infancia; las considerables lagunas en la cobertura; la necesidad de ampliar las asociaciones; y la necesidad de habilitar a los niños y niñas de forma que puedan participar de manera significativa en los esfuerzos por prevenir y abordar la violencia.

9. Un año después, esos desafíos persisten. Así quedó de relieve en las conclusiones del *Global Status Report on Preventing Violence against Children 2020* (Informe sobre la situación mundial de la prevención de la violencia contra los niños 2020) de la Organización Mundial de la Salud (OMS), al que contribuyó la Representante Especial. Según el informe, que contiene aportaciones de más de 1.000 encargados de la adopción de decisiones en 155 países, los esfuerzos de los Estados Miembros son insuficientes para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la violencia contra la infancia.

10. La OMS indica en el informe que, si bien el 88 % de los países cuentan con leyes fundamentales para proteger a los niños contra la violencia, menos de la mitad (47 %) informó de que se estuviesen aplicando esas leyes con firmeza. La mayoría de los países (el 83 %) dispone de datos nacionales sobre la violencia contra la infancia, pero sólo un 21 % de ellos los utiliza en el establecimiento de bases de referencia y objetivos nacionales para prevenir la violencia contra los niños y darle respuesta. Alrededor del 80 % de los países cuentan con planes de acción y políticas nacionales, pero solo una quinta parte disponen de objetivos mensurables o de plena financiación para los planes.

11. Los niños y niñas se enfrentan a la violencia en muchas formas y en muchos lugares, tanto en el entorno virtual como fuera de él. El niño puede ser el blanco de la violencia, pero también presenciarla, o estar expuesto a ella. Es posible que confluyan simultáneamente diferentes formas de violencia, del mismo modo que es posible que una forma de violencia lleve a otra.

12. Algunos niños y niñas corren un mayor riesgo de sufrir violencia. Entre ellos se incluyen los niños que viven en modalidades alternativas de cuidado; los niños sin identidad legal; los niños que viven o trabajan en la calle; los niños con discapacidad; los niños en situación de pobreza; los niños pertenecientes a minorías étnicas, religiosas o lingüísticas; los niños y niñas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero; y los niños que viven como migrantes, refugiados o desplazados internos. También es esencial reconocer la dimensión de género de la violencia contra la infancia y la forma en que los estereotipos basados en el género, los desequilibrios de poder, las desigualdades y la discriminación crean diferentes riesgos para niños y niñas.

13. Además, es necesario reconocer los vínculos entre la violencia contra la mujer y la violencia contra los niños. Por ejemplo, se ha demostrado sistemáticamente que el maltrato de los niños, y el hecho de que estos presencien abusos de pareja en el hogar, son factores de riesgo que propician que, en la vida adulta, se conviertan tanto en perpetradores como en víctimas de la violencia sexual y de la violencia infligida por la pareja. Es evidente que la exposición a la violencia durante la infancia tiene un impacto intergeneracional.

14. La violencia afecta de forma devastadora y de por vida a la salud y el bienestar de los niños y las niñas. La Representante Especial ha hecho especial hincapié en la necesidad de prevenir y abordar el daño que la violencia causa a la salud mental de los niños (véase [A/HRC/43/39](#)). Entre las consecuencias de la violencia se cuentan las depresiones, los trastornos por estrés postraumático, los trastornos límite de la personalidad, la ansiedad, el abuso de sustancias, los trastornos del sueño y la alimentación y el suicidio. Se hace perentorio adoptar más medidas para prevenir la amenaza que supone la violencia para la salud mental de niños y niñas y responder adecuadamente ante ella. Sin embargo, hay pocos servicios adaptados a las necesidades de la infancia, aunque los propios niños identifican sistemáticamente la salud mental como una preocupación importante.

15. A fin de ayudar a los Estados Miembros a hacer frente a ese desafío, la Representante Especial está preparando un informe que lleva por título “Hidden scars: how violence harms the mental health of children” (Cicatrices ocultas: de qué forma afecta la violencia a la salud mental de los niños y las niñas), cuya publicación está prevista en octubre de 2020 y en el que se resaltan intervenciones económicas y de base empírica con las que apoyar la salud mental y el bienestar del niño. El informe se basa en las aportaciones de expertos y de diversas entidades de las Naciones Unidas que trabajan en la esfera de la salud mental de niños y adolescentes, así como en las opiniones de los niños y las niñas.

16. Preocupa a la Representante Especial que el número de por sí alarmante de niños afectados hoy por la violencia pueda seguir aumentando a raíz de las inquietantes tendencias actuales, que incluyen el cambio climático, los conflictos prolongados, los desastres humanitarios, el número cada vez mayor de niños en tránsito, el uso indebido de las nuevas tecnologías, la propagación del terrorismo y el extremismo violento y las normas sociales perjudiciales, como las crecientes disparidades, la pobreza, la exclusión social y la discriminación.

17. La pandemia de COVID-19 ha exacerbado esos desafíos, como se describe más adelante. Antes de la perturbación causada por la pandemia, sin embargo, la comunidad internacional tampoco había estado en condiciones de cumplir la promesa de eliminar la violencia contra la infancia para 2030.

18. A pesar de los desafíos, no hay razón para ser fatalista sobre las perspectivas de poner fin a la violencia contra los niños y las niñas. Cuando se prioriza esta cuestión y se trabaja de consuno, es posible progresar. Si existe un compromiso genuino y se dispone de recursos suficientes, pueden incrementarse las intervenciones eficaces para prevenir la violencia y responder a ella. Es posible realizar la visión de la Agenda 2030 de un mundo libre de miedo y de violencia. Ese principio ha guiado las iniciativas de promoción y movilización de la Representante Especial tanto en el plano mundial como regional y nacional.

B. Acelerar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

19. Desde que asumió su mandato, la Representante Especial ha subrayado la extrema importancia de apoyar la implementación de la Agenda 2030 y la iniciativa del Secretario General sobre una década de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible. Un elemento clave de ese enfoque estratégico está en prestar apoyo a los Estados Miembros en la preparación de sus exámenes nacionales voluntarios para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible. A tal efecto se elaboró una nota informativa para los Estados Miembros, con orientación sobre la forma de utilizar sus exámenes nacionales voluntarios para informar sobre prácticas e iniciativas prometedoras con las que prevenir la violencia contra la infancia y darle respuesta¹.

20. Pese a que el número de exámenes nacionales voluntarios en los que se señalan los progresos realizados en materia de derechos de la infancia, incluido el derecho a la protección contra la violencia, ha aumentado constantemente, la mayoría de los países no exponen de forma destacada la situación de los niños y niñas en sus informes.

21. En julio de 2020, 47 Estados Miembros presentaron sus exámenes nacionales voluntarios en el foro político de alto nivel. En el contexto de “no dejar a nadie atrás”, los Estados Miembros invitaron proactivamente a diversos interesados, incluidos los niños, a participar en los procesos de aplicación general de los exámenes nacionales voluntarios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En junio, antes del foro político de alto nivel, la Representante Especial se dirigió al Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación con la necesidad de garantizar la participación de los niños y las niñas en todos los niveles de la aplicación de la Agenda 2030, incluido el proceso de examen nacional voluntario.

22. En 2020, el enfoque del foro político de alto nivel pasó a ser “reconstruir para mejor” después de COVID-19, al tiempo que se aceleraban las medidas y se emprendían nuevos caminos para hacer realidad la Agenda 2030. La Representante Especial organizó, junto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), unos “laboratorios nacionales de examen voluntario” en el foro político de alto nivel, en los que países de los cinco continentes compartieron prácticas y enfoques prometedores, destacando los vínculos entre los derechos de la infancia (incluido el derecho a la protección contra la violencia) y los sistemas eficaces de protección social. Niños y niñas contribuyeron al evento en calidad de expertos, con sugerencias concretas basadas en experiencias pasadas sobre cómo hacer que los exámenes nacionales voluntarios tengan una perspectiva infantil y sean más inclusivos.

C. Fortalecimiento de las asociaciones regionales y subregionales

23. Durante el período que abarca el informe, la Representante Especial siguió mejorando las asociaciones con las organizaciones regionales como aliados estratégicos. Esas robustas alianzas han ayudado a situar la violencia contra los niños en el centro de la agenda política regional, al tiempo que han incrementado la rendición de cuentas por parte de los Estados y favorecido sus actividades de ejecución nacional.

¹ Disponible en https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/2020/vnr_doc_final.pdf.

24. En Asia, la Representante Especial fue una de las oradoras principales de la conferencia regional de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) sobre la protección en línea de la infancia, en la que instó a los Estados Miembros a adoptar un enfoque integrado intersectorial y basado en los derechos de los niños y las niñas que incluyera a estos como agentes fundamentales para su propia protección y la protección de otros en línea. También destacó el papel del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones en la mitigación de los efectos negativos que las tecnologías digitales pueden tener para la infancia. Asimismo, el 4 de junio de 2020 participó en una reunión especial en línea, organizada por la Comisión de la ASEAN sobre la Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres y los Niños, sobre el mayor riesgo para mujeres y niños de sufrir violencia doméstica debido a la pandemia de COVID-19. En colaboración con la Oficina Regional de UNICEF para Asia Oriental y el Pacífico, la Representante Especial participó en el debate de la Reunión Ministerial de la ASEAN sobre Bienestar Social y Desarrollo, celebrado en línea el 10 de junio de 2020, e hizo aportaciones técnicas en relación con el tema “Mitigación de las repercusiones de la COVID-19 sobre los grupos vulnerables en la ASEAN”. Junto con UNICEF, la Representante Especial publicó una declaración en la que hacía suyo el comunicado de la reunión, en el que se daba prioridad a los derechos de la infancia en la respuesta a la COVID-19.

25. La Representante Especial intervino en el 22º Congreso Panamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, en el que se aprobó un plan de acción sobre los derechos del niño para el período 2020-2023. El Congreso concluyó con la aprobación de una declaración en la que los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos reafirmaron su compromiso inquebrantable con el ejercicio y la protección de los derechos humanos de niños y adolescentes². La Representante Especial mantuvo un segundo diálogo regional con los gobiernos de la región en el contexto de la pandemia de COVID-19. También mantuvo un diálogo con niños y adolescentes de la región, en el que niños y niñas tuvieron la oportunidad de referirse a algunos de los desafíos a los que se enfrenta la región en materia de violencia y protección.

26. La Representante Especial hizo aportaciones al estudio desarrollado por el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe y participó en el seminario regional conexo sobre la presencia y el uso de armas de fuego en las escuelas, que movilizó a expertos técnicos que trabajan en los ministerios responsables de los derechos del niño y de la seguridad y el desarme. La Representante Especial también hizo aportaciones para la elaboración de una estrategia de la Comunidad del Caribe para el período 2020-2029 sobre la prevención de la violencia contra la infancia.

27. La Representante Especial participó en el 15º período de sesiones del Comité sobre la Violencia contra los Niños de la Liga de los Estados Árabes, celebrado en Nuakchot el 1 de octubre de 2019, en el que se adoptó una decisión que incluía el compromiso de trabajar junto con la Representante Especial para proteger a los niños y las niñas de todas las formas de violencia. El Comité también decidió preparar el cuarto informe árabe comparativo sobre la aplicación, antes de 2021, de las recomendaciones incluidas en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra la infancia. En colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, se invitó a la Representante Especial a participar como oradora principal en el Foro Árabe sobre el Desarrollo Sostenible, pero el encuentro se aplazó como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

² CPPNNA/DEC.1 XXII-19. Puede consultarse en http://sitiosiiin.org/xxii-congreso/wp-content/uploads/2019/12/CPNNA_DEC_1__XXII_19_Español.pdf.

28. La Representante Especial continuó su firme compromiso con el Consejo de Europa y participó como oradora principal en una conferencia de alto nivel para conmemorar el 30º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño. También participó en un debate plenario de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa en relación centrado en la violencia sexual contra los niños y las niñas, en el que promovió la continua armonización de la labor del Consejo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible e instó a los Estados Miembros a que apoyaran la aplicación de la Estrategia del Consejo de Europa para los derechos de los niños y las niñas (2016-2021).

29. La Representante Especial se ha fijado como una de sus principales prioridades seguir desarrollando su compromiso a nivel regional con África. Con ese fin, la Representante Especial se reunió con la Comisionada de la Unión Africana para Asuntos Sociales y determinó posibles iniciativas conjuntas para poner fin a la violencia contra los niños y las niñas, aunque la aplicación de las medidas acordadas se vio temporalmente interrumpida por la pandemia de COVID-19.

30. La Representante Especial también siguió colaborando estrechamente con el Comité Africano de Expertos sobre los Derechos y el Bienestar del Niño, en particular en la planificación de una sesión especial centrada en la protección del niño y COVID-19 durante el próximo período ordinario de sesiones del Comité, cuya celebración está prevista a finales del tercer trimestre de 2020. La sesión se orientará por los informes de políticas del Secretario General sobre las repercusiones de la COVID-19 en los niños³ y sobre los efectos de la COVID-19 en África⁴; el programa de acción preparado por el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños⁵; y los puntos de acción recomendados del Comité Africano de Expertos en relación con la celebración del 30º aniversario de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño⁶ y el documento de orientación para los Estados Miembros publicado por el Comité Africano de Expertos⁷. Se han identificado otras iniciativas para la colaboración, como las misiones conjuntas con los relatores especiales del Comité la ocasión que ofrece el 30º aniversario de la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño para promover entre los Estados partes medidas más enérgicas en relación con la violencia contra los niños.

D. Reformas en el plano nacional

31. La labor más importante en materia de violencia contra la infancia se desarrolla en los planos local y nacional, por lo que las visitas a los países revisten gran importancia para la Representante Especial. Esas visitas se planifican y ejecutan siempre en estrecha cooperación con los equipos de las Naciones Unidas en los países. Al final de la visita se suele ofrecer una sesión informativa con una hoja de ruta a todo el equipo de las Naciones Unidas en el país, que también se comparte con la respectiva misión permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York. Desde que asumió su mandato en julio de 2019, la Representante Especial ha visitado a este propósito China, Indonesia, Maldivas, Mozambique y Omán. La COVID-19 obligó a

³ Puede consultarse en

https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/informe_guterres_covid_infancia.pdf.

⁴ Disponible en https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/africa_covid_brief_spanish.pdf.

⁵ Disponible en

https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/2020/a_genda_for_action/agenda_iawg_on_vac_27_april_ready_for_launch.pdf.

⁶ www.acerwc.africa/wp-content/uploads/2020/07/11_Action_Points_PDF.pdf Interactive.pdf.

⁷ www.acerwc.africa/wp-content/uploads/2020/04/Guiding-Note-on-Child-Protection-during-COVID-19_English.pdf.

posponer las visitas previstas a Islandia, Jordania, el Líbano, Lituania, Marruecos, el Senegal, Túnez y Vanuatu.

32. En Omán, la Representante Especial fue la oradora principal de la sexta Conferencia Internacional Árabe sobre la Prevención del Maltrato Infantil, celebrada en Mascate (Omán) el 17 de septiembre de 2019, que reunió a expertos y profesionales que trabajan en la prevención de la violencia contra los niños y las niñas en toda la región árabe. También se reunió con altos funcionarios gubernamentales y con expertos de los países para debatir la protección de los niños frente a la violencia y examinar las oportunidades de fortalecer los sistemas nacionales. La Representante Especial prestó asesoramiento técnico sobre la forma de mejorar el sistema experimental de coordinación asistencial para la protección de la infancia que se estaba elaborando en Omán. En sus debates, la Representante Especial se centró en la necesidad de garantizar que los niños víctimas de la violencia ocupasen un lugar central en todas las intervenciones de respuesta, y en que la recopilación de pruebas en los casos de maltrato infantil se llevase a cabo de manera tal que resultase apropiada para los niños y redujese al mínimo la necesidad de revivir el trauma.

33. Durante su visita a China, del 19 al 23 de octubre de 2019, la Representante Especial se reunió con altos funcionarios del Gobierno, incluidos los de la Procuraduría Suprema del Pueblo, para examinar los esfuerzos por fortalecer el sistema de justicia juvenil, y con representantes del Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de China para tratar la recopilación de datos con los que se supervisan los progresos en la forma de abordar la violencia contra la infancia. La Representante Especial se reunió con los dirigentes de la Liga de Jóvenes Comunistas para alentarlos en su labor de sensibilización y respuesta frente la violencia contra la infancia, y en particular en la gestión y manejo del teléfono nacional de asistencia a la infancia. La Representante Especial celebró un debate interactivo con representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) y analizó los retos y oportunidades a los que se enfrentaban en la prestación de servicios de asesoramiento y apoyo a los niños víctimas de la violencia. En su reunión informativa con los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país, la Representante Especial alentó a todos los organismos a participar activamente en la labor de poner fin a la violencia contra la infancia, en particular mediante la inclusión de la cuestión en la evaluación común para el país y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible de China.

34. Durante su visita a Mozambique, del 24 de noviembre al 1 de diciembre de 2019, la Representante Especial se reunió con dirigentes políticos de alto nivel, altos funcionarios del Gobierno, la Presidenta de la Asamblea de la República, niños, representantes de la sociedad civil, el equipo de las Naciones Unidas en el país y donantes, y visitó los servicios de protección de la infancia a fin de apoyar los esfuerzos nacionales para eliminar la violencia contra los niños, incluidas las prácticas que les perjudican. La visita brindó una oportunidad estratégica para dar seguimiento a la visita del Secretario General a Mozambique. La Representante Especial aprovechó la oportunidad para alentar al Gobierno y al equipo de las Naciones Unidas en el país a que incluyeran los esfuerzos para poner fin a la violencia contra la infancia en la estrategia nacional quinquenal para el período 2020-2024, así como en la próxima evaluación del país. Pidió además que se incluyera el tema de la eliminación de la violencia contra los niños y las niñas en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y en la elaboración del examen nacional voluntario de 2020.

35. Uno de los propósitos de la visita de la Representante Especial a Indonesia los días 2 a 6 de marzo de 2020 fue evaluar los progresos realizados en la aplicación de la estrategia nacional de eliminación de la violencia contra la infancia en el período 2016-2020. En sus conversaciones con los ministerios pertinentes, la Representante Especial elogió a Indonesia por su constante compromiso con la protección de los niños y las niñas frente a la violencia, y en particular el carácter prioritario que el Presidente otorga a la cuestión y la incorporación de esta en el plan nacional de desarrollo. También se destacó la necesidad de aumentar la coordinación de los servicios de protección de la infancia en el plano local y de asignar presupuestos adecuados con los que fortalecer las plantillas de trabajadores sociales. En sus reuniones con las organizaciones de la sociedad civil, la Representante Especial examinó la forma de traducir el compromiso político en medidas eficaces para la protección de la infancia en el plano local, asegurando al mismo tiempo la inclusión de los niños más marginados, especialmente en el contexto de cuestiones en las que cabe tener en cuenta las diferencias culturales, como el matrimonio precoz y la mutilación o ablación genital femenina. En varios actos celebrados durante su visita, la Representante Especial se reunió con niños y jóvenes que participan activamente en iniciativas para abordar las diferentes dimensiones de la violencia contra la infancia.

36. La visita a Maldivas, desarrollada del 8 al 10 de marzo de 2020, se llevó a cabo en el contexto del firme compromiso del Gobierno de fortalecer el sistema de protección de la infancia en respuesta a varios casos de abuso sexual infantil que habían conmocionado a la opinión pública y habían motivado movilizaciones para exigir la adopción de medidas. La Representante Especial se reunió con funcionarios de alto nivel de diversos departamentos gubernamentales. Encomió al Gobierno por la reciente aprobación de la ley de protección de los derechos del niño y la ley de justicia juvenil, y por su intención de reformar los sistemas de protección de la infancia y de justicia juvenil sobre la base de la nueva legislación. La Representante Especial instó al Gobierno a adoptar un enfoque integrado, intersectorial, basado en los derechos del niño y de costos plenamente calculados para la reforma de los sistemas. Se determinó que las carencias de recursos y de capacidad constituían un obstáculo para el avance, y se consideró que los efectos de la crisis económica debida a la COVID-19 exacerbaban esos problemas. Pese a ello, el Gobierno había mantenido su compromiso de continuar con las reformas.

E. Mayor cooperación con los mecanismos, alianzas y asociaciones mundiales de las Naciones Unidas

37. La cooperación eficaz entre muchos agentes es fundamental para prevenir la violencia contra los niños y reaccionar ante ella. La vida de los niños no se divide temáticamente a fin de que concuerde con el mandato de las organizaciones que trabajan en su nombre; a menudo, niños y niñas están expuestos a más de una forma de violencia y en más de un entorno. A fin de promover la colaboración, la Representante Especial siguió haciendo especial uso de su mandato para tender puentes y catalizar el cambio y promover el establecimiento y fortalecimiento de alianzas.

38. En el plano mundial dentro del sistema de las Naciones Unidas, la Representante Especial ha instituido reuniones periódicas con el Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños, cuya composición se amplió para abarcar un grupo más numeroso de entidades de las Naciones Unidas: la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), la OMS,

la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la UNICEF y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), cada una de las cuales tiene un mandato particular en relación con diversos aspectos de la violencia contra la infancia. El mandato ha pasado a ser un elemento integral de otros varios grupos de trabajo interinstitucionales de las Naciones Unidas, como el Grupo de Trabajo sobre el Discurso de Odio y el Pacto Mundial de Coordinación de la Lucha Antiterrorista de las Naciones Unidas, y ha impulsado la colaboración con la Asesora Especial del Secretario General sobre África, la Enviada del Secretario General para la Juventud y el Foro Permanente para los Derechos de los Pueblos Indígenas.

39. La Representante Especial es también miembro del Grupo Directivo de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre prevención de la explotación y los abusos sexuales. A través de su participación en el Grupo Directivo de Alto Nivel y el grupo de trabajo conexo de todo el sistema sobre explotación y abusos sexuales, la Representante Especial promueve un enfoque basado en los derechos del niño para hacer frente a la explotación y el abuso sexuales por parte del personal de las Naciones Unidas. En particular, el mandato ha propugnado que el reglamento del personal en esa esfera se ajuste plenamente a las normas internacionales y regionales sobre los derechos del niño, incluidas las que prohíben el matrimonio infantil entre su personal.

40. La Representante Especial siguió participando activamente en la dirección de la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños y forma parte de su Consejo de Administración y su Comité Ejecutivo. En calidad de tal, ha contribuido de forma destacada a la declaración de los dirigentes, firmada por 22 jefes de entidades de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de la sociedad civil, en la que se pedía que se adoptaran medidas y se prometía apoyo para proteger a los niños de la violencia y los abusos durante la pandemia de COVID-19⁸. La Representante Especial también presta apoyo técnico a la iniciativa “Safe to Learn” de la Alianza Mundial para acelerar las medidas con las que se garantiza la seguridad de los niños cuando regresen a las escuelas, y para promover la creación por la Alianza Mundial de una red de conocimientos sobre datos, pruebas e investigaciones relativos a la violencia contra la infancia.

41. Tanto el reclutamiento como la explotación de niños a manos de grupos terroristas y extremistas violentos son una forma grave de violencia contra la infancia con graves consecuencias a corto y largo plazo. En 2020, la Representante Especial elaboró un informe titulado *A Child-Resilience Approach to Preventing Violent Extremism* (Un enfoque de la resiliencia infantil para prevenir el extremismo violento), en el que se examinan los principales factores impulsores, las influencias y las vías causales específicas del reclutamiento de niños por grupos terroristas y extremistas violentos y que incluye recomendaciones para la programación sobre la base de esas ideas. En el informe se identifican cuatro grandes pilares que sustentan una estrategia de resiliencia infantil: la creación de potencialidad y competencia; el desarrollo del interés social; el fortalecimiento del contrato social; y la eliminación de la violencia contra los niños. La Representante Especial elaboró un segundo informe, titulado “Solutions for children previously affiliated with extremist groups: an evidence base to inform repatriation, rehabilitation and reintegration” (Soluciones para los niños y niñas anteriormente afiliados a grupos extremistas: una base empírica para fundamentar la repatriación, la rehabilitación y la reintegración), en el que se examina la reintegración sostenible sobre la base de las experiencias de niños y niñas anteriormente asociados a fuerzas o grupos armados o bandas criminales.

⁸ Disponible en <https://violenceagainstchildren.un.org/es/news/violencia-contra-los-niños-una-crisis-oculta-vinculada-la-pandemia-por-covid-19>.

42. Sobre la base del informe del Secretario General a propósito de la protección de los niños contra el acoso (A/71/213 y A/73/265), la Representante Especial está estudiando los vínculos entre el acoso y el discurso de odio entre los niños. El acoso y el discurso de odio guardan similitudes entre sí, en el sentido de que los abusos de patio de recreo a menudo cargan contra niños cuyas diferencias la sociedad ve ya de manera controvertida, cuando no las trata de manera peyorativa. Esto subraya la importancia de incluir la cuestión de la tolerancia y el respeto de la diversidad en los programas de lucha contra el acoso escolar como medida preventiva frente al discurso de odio.

43. La seguridad en línea es motivo de creciente preocupación para la Representante Especial, ya que cada vez son más los niños que aprovechan las oportunidades de educación, apoyo y ocio que ofrece Internet, lo que al mismo tiempo incrementa su exposición al riesgo de violencia en línea, incluida la violencia entre pares, el ciberacoso, la explotación sexual, la trata de personas, el discurso de odio y el reclutamiento por parte de grupos extremistas violentos. La Representante Especial participó en varios actos en los que destacó la necesidad de prestar mayor atención a la protección de los niños en línea e instó a todos los Estados Miembros a desarrollar un programa digital que resulte seguro, integrador y empoderador para los niños. La Representante Especial intervino en la sexta Conferencia Mundial de Internet, el Congreso Mundial sobre la Dignidad del Menor en el Mundo Digital organizado por el Papa Francisco e Interfaith Alliance for Safer Communities, la cumbre de la Alianza Mundial WeProtect y la conferencia regional de la ASEAN sobre la protección en línea de los niños. En esas ocasiones, la Representante Especial hizo hincapié en la necesidad de empoderar a los niños para que actuaran como agentes de cambio en la promoción de la protección de la infancia en Internet y reclamó también una mayor firmeza en las medidas, la coordinación y la rendición de cuentas de los principales agentes en ese ámbito.

44. La Representante Especial también participó en el grupo de trabajo establecido por la UIT para actualizar las directrices mundiales para la protección en línea de la infancia⁹. A fin de responder mejor a las necesidades de protección de niños y niñas en el entorno en línea, la Representante Especial se ha asociado con la UIT para promover una participación más segura de la infancia en la esfera virtual, entre otras cosas influyendo sobre el sector privado y promoviendo nuevas plataformas de participación.

45. La justicia para la infancia también es otra de las principales prioridades para la Representante Especial. Durante el foro político de alto nivel de 2019, la Representante Especial, junto con varias otras entidades de las Naciones Unidas y organizaciones de la sociedad civil, hizo un llamamiento a la acción en relación con la justicia para la infancia¹⁰. En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16+, el llamamiento a la acción sirvió para determinar tres esferas de trabajo que es preciso abordar para garantizar el acceso de los niños a la justicia: la promoción de la justicia como factor facilitador del desarrollo de la infancia, con especial énfasis en la función preventiva que puede desempeñar la justicia al garantizar la protección de los derechos de niños y niñas; acción acelerada para responder a desafíos urgentes y fundamentales; y el establecimiento y mantenimiento de las bases para el cambio.

46. La Representante Especial es una de las coorganizadoras del Congreso Mundial sobre Justicia para Niños, Niñas y Adolescentes, que se celebrará en México en noviembre de 2021 y tendrá por tema “Acceso a la justicia para todos los niños: hacia

⁹ Disponible en www.itu-cop-guidelines.com/.

¹⁰ Disponible en https://violenceagainstchildren.un.org/sites/violenceagainstchildren.un.org/files/justice_for_children_-_call_to_action.pdf.

sistemas de justicia de menores no discriminatorios e inclusivos”. La Representante Especial utilizará el llamamiento a la acción y el Congreso Mundial como oportunidades para abogar por la justicia para la infancia en el sentido más amplio.

F. Mayor cooperación con las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones confesionales

47. Además de participar en asociaciones y alianzas mundiales para poner fin a la violencia contra la infancia, la Representante Especial también trató de ampliar la promoción de las organizaciones internacionales de la sociedad civil, incluidas las organizaciones confesionales, participando para ello en sus eventos e iniciativas de alcance mundial. A este respecto, se esforzó también por fortalecer la cooperación, y a tal efecto instituyó reuniones trimestrales que abrirían oportunidades para el intercambio de información sobre iniciativas mundiales de las organizaciones de la sociedad civil, así como para el examen de las labores de promoción a escala internacional y la exploración de oportunidades de colaboración. Entre los participantes en las reuniones trimestrales se cuentan representantes de las redes regionales de la sociedad civil de África, Asia y América Latina que aportan importantes perspectivas regionales al debate, así como especialistas de esas organizaciones que exponen la forma en que estas trabajan con los Estados miembros en procesos intergubernamentales.

48. La Representante Especial elaboró un conjunto de prioridades estratégicas para la labor del mandato en consulta con los principales interesados, entre ellos la sociedad civil, las organizaciones confesionales y las organizaciones de niños y jóvenes. Como seguimiento de esta labor se han celebrado reuniones trimestrales periódicas de grupo con representantes de esas organizaciones, muchas de las cuales forman parte del Foro de la Sociedad Civil para Poner Fin a la Violencia contra los Niños.

49. La Representante Especial siguió participando regularmente en iniciativas y actos dirigidos por organizaciones de la sociedad civil relacionados con la protección de los niños frente a la violencia. La Representante Especial forma parte de diversas iniciativas centradas en la eliminación de la violencia contra la infancia dirigidas por organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones confesionales y de inspiración confesional, y les presta apoyo técnico.

50. La Representante Especial es una oradora frecuente en eventos y seminarios web organizados por organizaciones de la sociedad civil y organizaciones confesionales y de inspiración confesional, incluidos los que se organizaron en respuesta a la preocupación por el aumento de la violencia contra la infancia como consecuencia de la COVID-19. La Oficina de la Representante Especial también proporciona conocimientos técnicos y orientación a las publicaciones dirigidas por organizaciones de la sociedad civil, y en fecha reciente al proceso de redacción de una guía de aplicación para la promoción de los derechos de los niños defensores de los derechos humanos.

G. Seguimiento del estudio mundial sobre los niños privados de libertad

51. La Representante Especial estuvo al frente del equipo de tareas interinstitucional de las Naciones Unidas que apoyó la elaboración del estudio mundial sobre los niños privados de libertad, que se presentó a la Asamblea General en octubre de 2019 ([A/74/136](#)).

52. Según la versión completa del estudio mundial¹¹, siete millones de niños y niñas fueron privados de su libertad en todo el mundo, incluidos 410.000 reclusos en cárceles o prisiones, 330.000 en centros de detención de inmigrantes y entre 430.000 y 680.000 en instituciones que cumplían la definición legal de privación de libertad. En el estudio mundial se destacaron los efectos negativos que la privación de libertad podía tener para la infancia, entre ellos graves retrasos en el desarrollo, discapacidad, daños psicológicos irreversibles y aumento de las tasas de suicidio y reincidencia.

53. Bajo la dirección permanente de la Representante Especial, y de conformidad con las resoluciones 74/136 de la Asamblea General y con la recomendación formulada por el Experto Independiente en el párrafo 148 de su informe (A/74/136), el equipo de tareas se reconstituyó recientemente con un nuevo mandato que se centra en el seguimiento de las recomendaciones formuladas en el estudio mundial sobre los niños y niñas privados de libertad. Entre sus miembros se cuentan una amplia gama de entidades y mecanismos de las Naciones Unidas: el ACNUDH, el ACNUR, el Comité de los Derechos del Niño, la OIM, la OMS, la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, la Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños, el UNICEF y la UNODC.

54. El equipo de tareas ha realizado un mapeo de las recomendaciones del estudio mundial para ayudar en el seguimiento de las actividades y los resultados a nivel mundial, regional y nacional. Su labor se sustenta en el compromiso de adoptar medidas coordinadas que promuevan sinergias, eviten la duplicación de esfuerzos y fomenten una cooperación más estrecha con los Estados, el grupo de ONG conexas, el autor principal y el experto independiente que dirige el estudio mundial sobre los niños privados de libertad, los círculos académicos y otros interesados principales pertinentes.

55. En julio, la Representante Especial moderó un seminario en la web en el que se abordaron las repercusiones de COVID-19 sobre los niños privados de libertad¹², organizado por el Grupo de ONG del estudio mundial sobre los niños de ambos sexos privados de libertad en estrecha cooperación con los miembros del equipo de tareas y con el apoyo de los Gobiernos de Austria y el Uruguay. Durante el seminario web, la Representante Especial presentó, en nombre del equipo de tareas, las modalidades para asegurar un seguimiento coordinado y estrecho de las recomendaciones del estudio mundial.

III. Impacto de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en la violencia contra los niños

A. Repercusiones profundas, negativas y a largo plazo para la infancia

56. La pandemia de COVID-19 está afectando a los niños de ambos sexos en todo el mundo, y sus repercusiones son particularmente acusadas para los más pobres y vulnerables. Pese a que los datos disponibles hasta ahora son solo indicativos, las medidas de mitigación adoptadas en respuesta a la COVID-19 han aumentado el riesgo de que los niños y las niñas experimenten violencia en el hogar o se vean expuestos a ella debido al cierre de escuelas, el confinamiento, las restricciones de movimiento, la interrupción de la prestación de servicios de protección de la infancia,

¹¹ Disponible en <https://omnibook.com/view/e0623280-5656-42f8-9edf-5872f8f08562/page/1>.

¹² Véase <https://defenceforchildren.org/16th-july-covid-19s-impact-on-children-deprived-of-liberty/>.

ya de por sí limitados, o el estrés familiar añadido relacionado con la pérdida de empleo, el aislamiento y la ansiedad por la salud y las finanzas.

57. Es menos probable que se detecte el abuso infantil durante la crisis provocada por la COVID-19, ya que los organismos de protección de la infancia han tenido que reducir la vigilancia para evitar la propagación del virus, y, con las escuelas cerradas, los maestros son menos capaces de detectar signos de maltrato. Ha disminuido el número de llamadas a los teléfonos de emergencia para denunciar los abusos y la explotación, lo que probablemente se deba a que las víctimas, así como los maestros, los trabajadores sociales y otros proveedores de servicios de cuidado infantil, no han podido acceder a ellas durante los confinamientos. Estas circunstancias hacen temer que los niños y niñas más vulnerables no puedan acceder al apoyo que necesitan.

58. El uso generalizado de plataformas en línea puede paliar la pérdida educativa provocada por el cierre de escuelas, pero los niños más pobres son los que menos probablemente viven en un entorno adecuado para la enseñanza en el hogar con una conexión adecuada a Internet. Además, el aumento del uso no supervisado de Internet ha exacerbado la explotación sexual y el ciberacoso. Europol ha puesto de relieve que sus asociados en la aplicación de la ley han informado de que ha aumentado la actividad en línea de quienes buscan materiales de abusos a menores como consecuencia del mayor tiempo que pasan en línea y de las oportunidades que se les presentan a causa de la COVID-19.

59. La COVID-19 ha hecho que niños de ambos sexos que ya estaban en peligro sean ahora más vulnerables, ya que cada vez son más las familias que caen en la pobreza extrema. Además, con las restricciones a la circulación, la pérdida de ingresos, el aislamiento, el hacinamiento y los altos niveles de estrés y ansiedad, hay ahora un nuevo grupo de niños y niñas que corren un mayor riesgo de sufrir o presenciar abusos físicos, psicológicos y sexuales en el hogar.

60. La crisis económica provocada por la COVID-19 hará que aumenten la pobreza infantil y la vulnerabilidad a la violencia. El Banco Mundial estima que hasta 100 millones de personas podrían verse empujados a la pobreza extrema¹³. La OIT informa de que un aumento de un punto porcentual en la pobreza da lugar a un aumento de por lo menos el 0,7 % en el trabajo infantil en determinados países, lo que dará al traste con los progresos en la disminución del trabajo infantil por primera vez en 20 años¹⁴. La pobreza impulsa la trata de niños, la explotación sexual y el reclutamiento de niños de ambos sexos en bandas criminales y grupos y fuerzas armadas. La pobreza también aumenta el riesgo de matrimonio infantil: el Fondo de Población de las Naciones Unidas calcula que en los próximos diez años pueden producirse otros 13 millones de matrimonios infantiles¹⁵. En resumen, la crisis está teniendo consecuencias que alteran la vida de millones de niños y jóvenes en todo el mundo.

61. La pandemia de COVID-19 perjudica la salud mental de los niños de ambos sexos. Además de las repercusiones de la violencia que experimentan los niños y las niñas durante la pandemia, el estrés y la incertidumbre asociados al brote tienen potencialmente considerables efectos negativos para su bienestar mental. En diversas

¹³ Véase Banco Mundial, “Projected poverty impacts of COVID-19 (coronavirus)”, 8 de junio de 2020.

¹⁴ Véase Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, “COVID-19 y trabajo infantil: En tiempos de crisis, es hora de actuar”, 2020.

¹⁵ Véase Fondo de Población de las Naciones Unidas, “Repercusión de la pandemia de COVID-19 en la planificación familiar y la eliminación de la violencia por razón de género, la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil”, 27 de abril de 2020. Disponible en https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID-19_impact_brief_for_UNFPA_23_April_2020_ES.pdf.

consultas con niños de ambos sexos llevadas a cabo por organizaciones de la sociedad civil, estos manifestaron que se sentían inseguros, asustados, solos y aislados. Se sabe que el estrés tóxico y la ansiedad tienen efectos negativos y duraderos para la salud mental de los niños, en particular los trastornos del sueño y la alimentación, el estrés postraumático y la depresión.

62. Al mismo tiempo, la COVID-19 también plantea graves dificultades para la prestación de servicios de salud mental, incluso para los niños y niñas que ya debían hacer frente a problemas de salud mental antes de la pandemia.

B. Medidas de mitigación y prácticas prometedoras

63. Varios países se han asegurado de que los servicios de protección de la infancia sean considerados como servicios esenciales y que salvan vidas, así como de que se sigan prestando y sean accesibles a todos los niños, incluso durante los períodos de confinamiento, cuarentena y restricciones de otro tipo.

64. Allí donde los confinamientos y las órdenes de permanecer en el hogar han socavado gravemente el acceso de los niños de ambos sexos a los servicios, uno de los enfoques adoptados ha consistido en ofrecer orientaciones especiales para trabajadores sociales que realizan visitas a domicilio y mantienen otros contactos directos con los usuarios de los servicios y otras personas en entornos comunitarios. Otros países han movilizado redes de coordinación locales y multisectoriales para vigilar los efectos de la pandemia sobre los servicios esenciales y las han adaptado en función de las necesidades.

65. Varios Estados también han introducido teléfonos de asistencia y servicios de lucha contra la violencia de género o los han reforzado, a fin de atender a supervivientes o testigos de la violencia que puedan verse atrapados en situaciones de confinamiento con sus maltratadores. Esas iniciativas se han complementado con campañas de sensibilización para responder a la preocupación de que la reducción de los servicios escolares y recreativos limitaría las denuncias de la violencia y pondría en peligro a los niños de ambos sexos.

66. Padres y cuidadores han recibido apoyo práctico sobre cómo hablar de la pandemia con los niños y cómo gestionar su propia salud mental y la de sus hijos, y herramientas para facilitar la educación de estos últimos.

67. También se han desarrollado esfuerzos para informar a niños y niñas, de una manera adaptada a su edad, sobre los efectos de la COVID-19 y la forma en que se está reaccionando a ella. Algunos Estados han desarrollado formas innovadoras de escuchar a los niños de ambos sexos y aprender de ellos en relación con su experiencia en la respuesta actual a la COVID-19. Las iniciativas significativas de participación infantil subrayan el importante papel que niños y adolescentes pueden desempeñar para hacer frente a los desafíos que plantea la pandemia, ya sea ofreciendo voluntariamente su ayuda dentro de las comunidades o combatiendo el estigma, la xenofobia y la discriminación en línea.

68. Entre los países cuya respuesta ha incluido el cierre de escuelas, muchos adoptaron medidas para mitigar el impacto negativo ampliando las opciones de educación a distancia. Esto ha incluido el uso de lecciones televisadas y plataformas digitales. También ha habido iniciativas para asegurar que los educadores puedan seguir informando y haciendo un seguimiento de los casos de violencia que llegan a su conocimiento, incluido el ciberacoso.

69. En paralelo, se han adoptado importantes medidas para transmitir mensajes sobre un comportamiento seguro y responsable en línea y para apoyar a los niños, los

padres y los cuidadores en el desarrollo de aptitudes de seguridad digital y resiliencia. Mejorar el acceso a Internet de los niños y niñas, y hacerlo más asequible, especialmente en los lugares donde se han tomado medidas de confinamiento, para que los cursos, los recursos necesarios para trabajar y la información pública sobre la COVID-19 lleguen a sus destinatarios es algo fundamental para que los niños y las niñas puedan seguir aprendiendo y jugando, y para que sigan recibiendo apoyo.

70. Los confinamientos y la pérdida o reducción del empleo han reducido los ingresos de los hogares con niños, lo que ha hecho que aumente el riesgo de distintas formas de violencia. Durante la pandemia, muchos países han introducido servicios de protección social nuevos o ampliados. En julio de 2020, la OIT informó de que al menos 60 países habían reforzado la protección social de los niños y las familias como respuesta a la COVID-19, entre otras cosas mediante el establecimiento de nuevos programas de subsidios para la infancia, el aumento de la cuantía de los subsidios existentes para la infancia y la ampliación de la cobertura de los programas de transferencias de efectivo con fines específicos¹⁶. Esas intervenciones han mitigado el riesgo de que los niños de ambos sexos caigan en la pobreza y han impulsado los llamamientos para establecer sistemas permanentes de protección social, incluso mediante subvenciones universales para la infancia, que puedan apoyar a los niños de ambos sexos y a sus familias en los buenos y en los malos tiempos. También se han adoptado medidas para apoyar la seguridad alimentaria y la nutrición infantiles.

71. La pandemia de COVID-19 ha abierto una oportunidad para volver a comprometerse con las reformas de la justicia de menores y lograr un cambio sostenible a largo plazo. Según datos de UNICEF, al menos 31 países han liberado a niños detenidos en el contexto de la preocupación generada por la COVID-19. Cabe preguntarse entonces: si ahora es seguro liberar a los niños detenidos, ¿qué motivos había para su detención? La Representante Especial tiene la intención de utilizar esta oportunidad para abogar por que la privación de libertad sea realmente el último recurso para todos los niños de uno y otro sexo y por que se opte por alternativas al internamiento, como la remisión y la justicia restaurativa.

C. Medidas de movilización, intercambio de conocimientos

72. La Representante Especial movilizó rápidamente al Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Violencia contra los Niños, que publicó un programa conjunto de acción sobre la protección de los niños y la COVID-19 en apoyo del documento de políticas del Secretario General sobre las repercusiones de COVID-19 en los niños y las niñas. El programa de acción ofrece orientación a los Estados Miembros sobre la forma de incluir la protección de la infancia en la respuesta a la COVID-19 a corto y largo plazo y está disponible en árabe, español, francés, inglés y ruso. En él se incluye información extraída de la experiencia y los mandatos de los organismos del Grupo de Trabajo y, por lo tanto, ofrece una hoja de ruta para una respuesta holística.

73. La Representante Especial también se sumó a otros esfuerzos interinstitucionales conexos, haciendo aportaciones a varias notas técnicas publicadas por la Alianza para la Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria, en particular sobre los niños detenidos, los niños que reciben modalidades alternativas de cuidado y la violencia en el hogar. También fue una oradora frecuente en seminarios web conexos organizados por la Alianza, la Alianza Mundial para Acabar con la Violencia contra los Niños y numerosas organizaciones de la sociedad civil.

¹⁶ Véase www.social-protection.org/gimi/ShowWiki.action?id=3417.

74. Incluso en tiempos tan difíciles como los actuales, la resistencia, el activismo y el sentido de la solidaridad de los niños son notables. Mediante la tecnología digital, los niños y niñas de todo el mundo se están proporcionando apoyo mutuo para ayudar a aliviar el estrés que sufren, y desarrollan su activismo en línea para compartir información de seguridad con sus pares, ofreciéndose como voluntarios para proporcionar servicios esenciales a otros niños necesitados, organizándose en torno a la transmisión de mensajes positivos, documentando sus vidas en el contexto de la COVID-19 para encontrar puntos en común independientemente de las fronteras geográficas y compartiendo en línea sus experiencias. Los niños también están identificando formas de participación lejos del mundo virtual, incluso durante las medidas de confinamiento y distanciamiento social. Un ingrediente común en la participación de los niños y niñas ha sido la importancia del apoyo entre pares.

75. La pandemia de COVID-19 es única por su difusión mundial y por el alcance de sus repercusiones; los expertos, sin embargo, advierten de que cabrá esperar más pandemias de este tipo en el futuro. Por lo tanto, el actual es un momento clave para asegurar que se extraen lecciones de los aspectos relacionados con la violencia del primer confinamiento, de manera que puedan integrarse en la preparación para situaciones de emergencia, incluida la elaboración de protocolos para la prestación de servicios y la protección de los derechos de la infancia. La Representante Especial ha comenzado a recopilar experiencias de diferentes países como contribución a ese esfuerzo.

IV. Niños que muestran el camino a seguir: informar, escuchar y empoderar a la infancia

76. La labor de la Representante Especial se basa en un enfoque holístico y centrado en los derechos del niño que haga hincapié en el papel de los niños como agentes de cambio y en su capacidad de liderazgo para construir un mundo libre de violencia. La participación de los niños de ambos sexos se produce en un mundo en rápida evolución en el que el acceso casi universal a la tecnología de la información y las comunicaciones permite a niños y niñas comunicarse entre sí sin atender a barreras geográficas o culturales y proporciona acceso en tiempo real a lo que sucede en el mundo.

77. Las protestas ambientales y sociales experimentadas en muchos países antes de la COVID-19 son ejemplos de cómo los niños y los jóvenes se organizan y exigen cambios. Para contribuir a que se amplifiquen las voces de la infancia y se tengan plenamente en cuenta sus opiniones, la Representante Especial ha procurado colaborar estrechamente con organizaciones dirigidas por niños y niñas y centradas en todos ellos.

78. En reconocimiento de la participación activa de la infancia, la Representante Especial apoya la labor de empoderamiento y salvaguardia de los niños y las niñas como defensores de los derechos humanos. El día del debate general del Comité de los Derechos del Niño de 2018 tuvo por tema a los niños como defensores de los derechos humanos¹⁷, y la Representante Especial ha hecho aportaciones técnicas a Child Rights Connect para la elaboración de un juego de herramientas que incluye orientaciones para los Estados y otros interesados sobre la forma de garantizar que las leyes, las políticas y las prácticas nacionales permitan a niños y niñas ejercer plenamente y en condiciones de seguridad sus derechos cuando actúen como defensores de los derechos humanos.

¹⁷ Véase Comité de los Derechos del Niño, día de debate general 2018, informe final, “Protecting and empowering children as human rights defenders”.

79. La Representante Especial participó en encuentros virtuales del movimiento *scout* en 2020, como ya hiciera en 2019. Los encuentros reunieron a más de un millón y medio de jóvenes participantes de todas las regiones. El evento consistió en fructíferos debates dirigidos por jóvenes *scouts* sobre temas relacionados con la protección de la infancia frente a la violencia. La Representante Especial siguió intensificando la colaboración con los dirigentes mundiales de los Scouts contribuyendo a la elaboración del programa “Safe from harm”, que incluye módulos sobre ciberseguridad, prevención del abuso y la discriminación, respeto de las diferencias y promoción de la salud mental.

80. La Representante Especial publicó un informe titulado *When Children Take the Lead: 10 Child Participation Approaches to Tackle Violence* (Cuando los niños toman la iniciativa: diez enfoques de participación de los niños para hacer frente a la violencia), en el que se examinaba la experiencia de la participación de los niños en relación con diferentes formas de violencia, abarcando iniciativas impulsadas por Gobiernos, organizaciones internacionales y la sociedad civil. El informe se centró en los papeles ejercidos por los niños y las niñas, los métodos utilizados, el equilibrio entre lo que se hace en línea y fuera del mundo virtual y la forma en que se ha alcanzado el impacto de cada iniciativa. El informe también sirve para determinar los elementos comunes que hacen que la participación de los niños de ambos sexos sea eficaz en la prevención y la denuncia de la violencia y en la sensibilización al respecto, y ofrece recomendaciones concretas para las organizaciones basadas en los derechos de la infancia. La importancia del componente entre pares, en el que los niños y las niñas influyen con éxito en el cambio y contribuyen a prevenir la violencia, es una de las principales recomendaciones que se recogen en el informe, aspecto que se ha confirmado en las iniciativas que los niños están impulsando durante la pandemia de COVID-19.

81. En colaboración con los asociados, la Representante Especial celebra reuniones periódicas durante sus visitas a los países y sus actividades regionales, y también en Nueva York y Ginebra, con niños y estudiantes activistas que trabajan en sus comunidades para promover los derechos de los niños y la protección frente a todas las formas de violencia. Por ejemplo, en julio de 2020, la Representante Especial organizó un debate en grupo con niños y jóvenes activistas que participaron en el foro político de alto nivel para presentar su labor, que incluyó la elaboración de los informes paralelos de los exámenes nacionales voluntarios de sus Gobiernos.

82. Dada la rápida evolución de la participación infantil, la Representante Especial ha estado mapeando y documentando la forma en que los niños ejercen su derecho a participar, a fin de formular recomendaciones que satisfagan las necesidades actuales de la infancia. Los niños están siendo innovadores, abriendo caminos y exigiendo responsabilidades a los garantes de derechos y los encargados de la toma de decisiones a nivel local y mundial, cuando los adultos cumplen con su responsabilidad de ofrecerles orientación y proporcionarles las habilidades y herramientas necesarias, como la capacitación en materia de promoción.

83. El Representante Especial también forma parte de la iniciativa #CovidUnder19, un proceso de colaboración iniciado por organizaciones de la sociedad civil con apoyo técnico del mundo académico. La iniciativa reúne a niños de ambos sexos, expertos y otros interesados clave con el objetivo de comprender cuál está siendo la experiencia infantil durante la pandemia. Con la iniciativa se pretende crear espacios para que los niños y niñas de todo el mundo participen de manera significativa en los debates sobre las cuestiones a las que ha dado pie la pandemia y contribuyan a dar forma al mundo posterior a la COVID-19.

84. Como actividad inicial en el marco de la iniciativa #CovidUnder19, se elaboró un cuestionario en 27 idiomas con niños y niñas de diferentes países, que se difundió en todo el mundo para recoger las experiencias y opiniones de los niños con respecto a sus vidas y su entorno en el marco de la pandemia. Hasta la fecha, más de 21.000 niños y niñas de todas las regiones geográficas han respondido al cuestionario. Los resultados preliminares muestran que, desde que comenzó la pandemia, más de la mitad de quienes respondieron a la encuesta habían experimentado, conocido o presenciado niveles similares o superiores de violencia tanto en el mundo real como en línea. Algunos grupos experimentaron niveles más altos de violencia, incluidos los niños y niñas que pertenecen a minorías o comunidades migrantes, aquellos con discapacidades y los niños y niñas lesbianas, gais, bisexuales y transexuales.

85. Casi la mitad de los niños y niñas que indicaron que se sentían menos seguros en el lugar donde vivían también señalaron que ahora tenían menos nociones de cómo obtener ayuda y apoyo que antes de la clausura. Nueve de cada diez dijeron que sus amigos habían podido ayudarles durante el encierro, pero que conectar con ellos había resultado problemático. Por último, en el mundo posterior a la COVID-19, más del 90 % de los niños de ambos sexos querrían ayudar a sus familias, y dos tercios querrían asumir un papel activo en sus comunidades o involucrarse con otros niños y jóvenes en las escuelas o a través de grupos de jóvenes u otros canales.

86. Esas impresiones iniciales de la forma en que los niños y las niñas están experimentando la COVID-19 a escala mundial confirman la necesidad de contar con más datos desglosados para establecer distinciones entre la exposición de los niños a la violencia en el hogar y fuera de él, en persona o en línea, así como la violencia infligida por los adultos o por sus compañeros. Los resultados finales de la iniciativa #CovidUnder19 tendrán una amplia difusión y se compartirán con todos los principales interesados, incluidos los niños, a nivel mundial, regional y nacional.

87. La participación activa de los niños y las niñas antes de la COVID-19 y durante la pandemia, tanto en línea o fuera del mundo virtual, está demostrando que pueden (y de hecho están siendo) parte de la solución. Sus aportaciones, experiencia, conocimientos y resiliencia son fundamentales para la construcción del mundo posterior a la enfermedad por coronavirus.

88. La Representante Especial alienta a todos los interesados a que fortalezcan el papel positivo de la participación de los niños y las niñas, entablando un diálogo constructivo con ellos y considerándolos agentes fundamentales en el proceso de reconstruir para mejor y de aceleración de las medidas encaminadas a la consecución de la Agenda 2030.

V. Reconstruir para mejor tras la COVID-19, en paralelo a medidas aceleradas y la apertura de nuevos caminos hacia la implementación de la Agenda 2030

89. El presente informe se ha redactado en un contexto en el que todos los países del mundo se han visto afectados negativamente por la pandemia. Durante la pandemia se ha interrumpido la prestación de los ya limitados servicios de protección de la infancia, y la fase de recuperación someterá a los sistemas de atención infantil a una enorme presión, tanto desde el punto de vista del abuso de los niños y su seguridad como en relación con la intensidad y las repercusiones de la pobreza infantil. Dada la mayor dependencia de la tecnología durante la pandemia, también se corre el riesgo de ahondar aún más la brecha digital, lo que dejaría aún más rezagados a los niños y niñas desfavorecidos. En palabras del Secretario General de

las Naciones Unidas: “Lo que comenzó como una crisis sanitaria corre el riesgo de convertirse en una crisis más amplia de los derechos de la infancia”.

90. Las profundas consecuencias de la crisis provocada por la COVID-19 exigen que se dé prioridad a la infancia y a su derecho a la salud, la educación, la participación y la protección, tanto en la respuesta a la pandemia como en la planificación de la recuperación. La recuperación ofrece una oportunidad a los Gobiernos de todo el mundo para que reevalúen sus prioridades: el fomento del desarrollo humano y la reducción de las desigualdades, especialmente en el caso de los niños y las niñas, exige una inversión muy considerable. El precio que pagarán la infancia y la sociedad en general si no se fortalecen los sistemas sociales y de protección de la infancia en la fase de recuperación es, simplemente, demasiado alto. En el proceso debe involucrarse a los niños como parte de la solución en las fases inmediata y de recuperación de esta pandemia.

91. A escala mundial, las respuestas de los Gobiernos al mayor riesgo de violencia contra la infancia, para ser eficaces, deben garantizar que se reconozcan los servicios sociales y de protección de la infancia como servicios esenciales que salvan vidas, junto con la salud, la salud mental y la educación, como parte de una respuesta intersectorial y basada en los derechos de la infancia. Es preciso que esos servicios se erijan sobre la sólida base de un sistema de protección social permanente que proteja a niños y niñas y a sus cuidadores frente a los riesgos económicos.

92. Incluso los países más avanzados económicamente están teniendo problemas para hacer frente a las consecuencias sanitarias, sociales y económicas de la pandemia, pero los países más pobres y desfavorecidos, inevitablemente, serán los más afectados. Sin el apoyo de la comunidad internacional, la crisis podría desestabilizar las economías de las naciones ya empobrecidas, con efectos devastadores para los niños y las niñas. En 2020 se conmemora el 75º aniversario de las Naciones Unidas, y ahora más que nunca debe atenderse a su mensaje de solidaridad, cooperación entre múltiples interesados y multilateralismo.

93. La Representante Especial se ha propuesto la inclusión de la infancia en la recuperación posterior a la COVID-19 como una de sus prioridades durante el próximo año. Las actividades contempladas incluyen la recopilación de experiencias sobre aspectos relacionados con la violencia en la respuesta a COVID-19 y la elaboración de lecciones aprendidas y orientación para la preparación ante situaciones de emergencia. La Representante Especial también está promoviendo una iniciativa para establecer un grupo de paladines de alto nivel que abogarán por la inclusión de los derechos y la protección de la infancia en la fase de recuperación de la pandemia y a más largo plazo. La participación de los niños y las niñas seguirá siendo un tema central, al igual que la aceleración de las medidas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

94. La comunidad internacional se encuentra en un momento crucial para una generación de niños y niñas que serán los más afectados por la COVID-19. Todos los interesados debemos hacer cuanto esté en nuestra mano para que no se conviertan en las principales víctimas de la pandemia y para construir un mundo mejor en el que se promuevan y protejan sus derechos y en el que ningún niño se quede atrás.